

Cuesta abajo. Ese es el estado actual de la **atención sanitaria pública en El Pardo**, una situación prácticamente insostenible que requiere una respuesta ciudadana e institucional para abordar y atajar los problemas que tiene nuestro centro de salud.

Desde hace semanas, la falta de **atención pediátrica**, sumado a la inacción ya histórica por parte de la Consejería de Sanidad respecto a la atención de **urgencias** fines de semana y festivos, y el incumplimiento de los artículos de **accesibilidad universal** dentro de la *Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*, son una realidad en nuestro centro sanitario.

Ya en junio de 2016, las vecinas y vecinos de El Pardo recogieron **542 firmas**, entregadas a la Consejería de Sanidad, exigiendo un **Servicio de Urgencias de Atención Primaria** fines de semana y festivos así como “mejoras en la arquitectura y la accesibilidad para cumplir el RD 50572007 (artículo 3) y el RD 505/2007 acerca de la evacuación de personas con diversidad funcional” en el Centro de Salud de El Pardo.

Hoy nos encontramos con el **silencio** respecto al servicio sanitario público y universal en nuestro barrio. Recortada deliberadamente, degradada ante la pasividad de la Consejería, que **se comprometió** a revisar la accesibilidad del mismo, la sanidad ahora **carece de una atención en pediatría digna** para las más de **400 niñas y niños** (e incluso algunas y algunos más dentro de las tarjetas sanitarias de sus progenitores y progenitoras).

Desde la **Asociación Vecinal El Pardo en Común** sabemos que la salud de las vecinas y vecinos está en juego, por ello, demandamos a la Comunidad de Madrid que de manera inmediata aborde:

1. La **implantación de un Servicio de Urgencias de Atención Primaria** en el centro de salud los fines de semana y festivos para atender las más de 2800 tarjetas sanitarias, así como los visitantes que acuden al barrio sábados y domingos.
2. El **cumplimiento inmediato** de los puntos específicos de **accesibilidad** para personas con movilidad reducida, de obligado cumplimiento dentro de la Ley y de los Reales Decretos correspondientes respecto a la evacuación de personas con diversidad funcional.
3. La **ampliación de la cobertura de pediatría** para las niñas y niños, insuficiente actualmente, al menos un día más a la semana, a inicios y finales de la misma.

La Asociación Vecinal El Pardo en Común seguirá exigiendo, junto a las vecinas y vecinos, una sanidad pública y universal de calidad. Pasamos a la acción.

